





L'Alcalde de Mislata Carlos Fernández Bielsa 07/02/2024



EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 6 de febrero de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata y el de la empresa pública, Neteja Sanejament Urbá i Manteniment de Zones Verdes de Mislata S.A, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo regulado en los artículos 169.1 del TRLRHL y 90 de LRBRL, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles los expedientes, a efectos de que los interesados previstos en el art. 170.1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos del art. 170.2 del TRLRHL.

Si no se presentaran reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Mislata, 6 de febrero de 2024 El Alcalde Carlos Fernández Bielsa

